

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 28 de noviembre de 1997.

Fecha de amortización: 28 de mayo de 1999.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 415.744 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 104.917 millones de pesetas.

2.3 Precios y tipo efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 93,45 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 93,470 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,567 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,553 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Letra Pesetas
93,45	45.815,0	934.500,00
93,46	20.545,0	934.600,00
93,47 y superiores	38.557,0	934.700,00

2.5 Segunda vuelta:

Importe nominal solitado: 500 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 500 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 467,45 millones de pesetas.

Precio e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones
93,49	500,0

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán 955.760,00 y 934.700,00 pesetas por cada Letra a un año y a dieciocho meses, respectivamente.

Madrid, 27 de noviembre de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

26706 RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de diciembre de 1997 de Bonos y Obligaciones del Estado.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 22 de enero de 1997, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1997 y enero de 1998, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de diciembre de 1997 de Bonos y Obligaciones del Estado a tres, cinco, diez y quince años, emisiones de 15 de julio de 1997 al 5,0 por 100, 15 de julio de 1997 al 5,25 por 100, 15 de julio de 1997 al 6,0 por 100 y 15 de julio de 1997 al 6,15 por 100, respectivamente, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 13 de noviembre de 1997, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

Asimismo, habiendo resultado anulada una de las peticiones aceptadas en la subasta correspondiente a la emisión del mes de noviembre de Bonos

del Estado a tres años, al no haberse hecho efectivo en su totalidad el desembolso de los valores, es preciso hacer público el importe nominal emitido una vez deducida la petición anulada.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas los días 2 y 3 de diciembre de 1997:

1.1 Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de julio de 1997 al 5,0 por 100.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 389.713,86 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 139.063,86 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 99,65 por 100.

Precio medio ponderado: 99,675 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 99,676 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,902 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,893 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Bono Pesetas
99,65	92.610,00	9.965,00
99,70 y superiores	46.453,86	9.967,60

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

1.2 Bonos del Estado a cinco años, emisión de 15 de julio de 1997 al 5,25 por 100.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 271.869,65 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 91.668,65 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 99,10 por 100.

Precio medio ponderado: 99,145 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 99,146 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,305 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,294 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Bono Pesetas
99,10	29.810,00	9.910,00
99,15 y superiores	61.858,65	9.914,60

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

1.3 Obligaciones del Estado a diez años, emisión de 15 de julio de 1997 al 6,0 por 100.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 491.503,78 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 149.296,28 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 100,9 por 100.

Precio medio ponderado: 101,013 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 101,014 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,780 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,765 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Obligación — Pesetas
100,9	82.510,00	10.090,00
101,0	33.300,00	10.100,00
101,1 y superiores	33.486,28	10.101,40

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

1.4 Obligaciones del Estado a quince años, emisión de 15 de julio de 1997 al 6,15 por 100.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 227.523,78 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 150.814,78 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 100,5 por 100.
Precio medio ponderado: 100,582 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 100,583 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 6,020 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 6,011 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Bono — Pesetas
100,5	66.850,00	10.050,00
100,6 y superiores	83.964,78	10.058,30

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

1.5 Peticiones no competitivas: Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta. El desembolso a efectuar será, pues, de 9.967,60 y 9.914,60 pesetas por cada Bono a tres y cinco años y de 10.101,40 y 10.058,30 pesetas por cada Obligación a diez y quince años, respectivamente.

2. Importe nominal de la emisión de Bonos del Estado a tres años realizada en el mes de noviembre de 1997: En la emisión del mes de noviembre de 1997 de Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de julio de 1997 al 5,0 por 100, ha sido anulada una de las peticiones aceptadas en la subasta, por un nominal de 1,0 millón de pesetas, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad. En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el apartado 5.8.4.e) de la Orden de 22 de enero de 1997, el importe nominal emitido ha sido de 86.380,06 millones de pesetas.

Madrid, 5 de diciembre de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

número 137, de esta capital, y constará de 12 series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 317.083.000 pesetas en 35.451 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Premios	Pesetas
<i>Premio especial</i>	
1 premio especial de 395.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	395.000.000
<i>Premios por serie</i>	
1 de 50.000.000 de pesetas (una extracción de cinco cifras)	50.000.000
1 de 10.000.000 de pesetas (una extracción de cinco cifras)	10.000.000
50 de 125.000 pesetas (cinco extracciones de cuatro cifras)	6.250.000
1.100 de 25.000 pesetas (once extracciones de tres cifras)	27.500.000
3.000 de 10.000 pesetas (tres extracciones de dos cifras)	30.000.000
2 aproximaciones de 1.150.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	2.300.000
2 aproximaciones de 606.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	1.213.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	4.950.000
999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	24.975.000
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	49.995.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra	50.000.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	50.000.000
35.451	317.083.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en cada extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 10.000 pesetas, que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 25.000 pesetas, que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 125.000 pesetas que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyas cuatro últimas cifras coincidan en orden y numeración con las de las bolas extraídas.

26707 RESOLUCIÓN de 6 de diciembre de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo especial que se ha de celebrar el día 13 de diciembre de 1997.

SORTEO ESPECIAL

El próximo sorteo especial de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1997, a las doce horas, en el Salón de Sorteos sito en la calle Guzmán el Bueno,